

REVISTA ESTUDIOS DE DERECHO

Política editorial

Estudios de Derecho es una publicación semestral de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Contribuye al debate de las ideas en torno al derecho y la política y fomenta el diálogo con otras disciplinas. Prioriza la publicación de artículos producto de investigación, escritos por autores nacionales y extranjeros. Está dirigida a politólogos, abogados y, en general, a profesionales interesados en las áreas sociales del conocimiento. La revista está numerada con el ISSN 0120-1867 y se encuentra en diversos índices y bases bibliográficas.

Los artículos deben ser originales y no haber sido remitidos a otra revista simultáneamente; recibidos y revisados los aspectos formales por la dirección de la revista y el Comité editorial, se designan los árbitros que evalúan el texto siguiendo el principio de anonimato tanto para el autor como para el evaluador; analizados los conceptos de los pares se decide sobre la publicación, publicación sujeta a modificaciones o no publicación del artículo. La dirección de la revista comunica la decisión a los autores; si el artículo es publicable, el autor envía a la dirección de la revista, la cesión de derechos patrimoniales en la que autoriza la reproducción del artículo, su distribución, comercialización y divulgación por cualquier medio, impreso o electrónico, incluida la internet. Los planteamientos expuestos por los autores, no comprometen a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

La revista Estudios de Derecho autoriza la reproducción total o parcial de los artículos publicados en ella, siempre y cuando se cite la fuente y sea con fines académicos. Asimismo, permite el acceso abierto a su contenido propendiendo por una mayor circulación del conocimiento y puede ser consultada en <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red>



Editorial policy

Estudios de Derecho is a biannual journal from the School of Law and Political Sciences of the University of Antioquia. It contributes to the debate of ideas on law and politics, and encourages dialog with other disciplines. The Journal prioritizes the publishing of papers resulting from research projects written by national or international authors. Its target audience includes political scientists, lawyers and, in general, any professionals interested in the social areas of knowledge. The journal's ISSN is 0120-1867. Estudios de Derecho appears in several bibliographical indexes and databases.

Manuscripts must be original and have not been submitted to another journal simultaneously. reviewers are assigned once the manuscripts have been received and the formal steps have been taken by the journal's director and editorial board. Reviewers review the text while following the principle of anonymity for both the author and the reviewer. After analyzing the reviewers' feedback, the Journal decides whether the manuscript is suitable for publication, not suitable for publication, or suitable for publication after modification. Then, authors are notified of the journal's decisions. Once the paper has been approved for publication, the author shall notify the Journal of the transfer of rights. In this document, the author authorizes the Journal to reproduce, distribute, market and disseminate the manuscript by any means, printed or electronic, including as an on-line resource. The views expressed here are those of the authors and do not necessarily reflect the positions of the School of Law and Political Sciences of the University of Antioquia.

The journal Estudios de Derecho authorizes the total or partial reproduction of papers published in it as long as the source is acknowledged and the reproduction is for academic purposes. Likewise, it allows open access to its content as it endorses better dissemination of knowledge. The Journal can be accessed from: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red>



Política editorial

Estudios de Derecho é uma publicação semestral da Faculdade de Direito e Ciência Política da Universidade de Antioquia. Contribui com o debate das ideias em torno do direito e da política e fomenta um diálogo com outras disciplinas. Prioriza a publicação de artigos decorrentes de pesquisas, escritos por autores nacionais e estrangeiros. Está voltada para cientistas políticos, advogados e, em geral, para profissionais interessados nas áreas sociais do conhecimento. A revista está numerada sob o ISSN 0120-1867 e é possível encontrá-la em diversos índices e bases bibliográficas.

Os artigos devem ser originais e não ter sido submetidos a outra revista simultaneamente; depois de recebidos e revisados os aspectos formais pela diretoria da revista e o Comitê editorial, são nomeados os árbitros que avaliam o texto seguindo o princípio de anonimato tanto para o autor quanto para o avaliador; após analisados os conceitos dos pares decide-se sobre a publicação, publicação sujeita a modificações ou não publicação do artigo. A diretoria da revista comunica a decisão aos autores. Após aprovação do artigo, o autor envia à diretoria da revista, a cessão dos direitos patrimoniais onde autoriza a reprodução do artigo, a sua distribuição, comercialização e divulgação por qualquer meio, impresso ou eletrônico, incluída a internet. As propostas apresentadas pelos autores não envolvem a Faculdade de Direito e Ciência Política da Universidade de Antioquia.

A revista Estudios de Derecho autoriza a reprodução total ou parcial dos artigos publicados nela, desde que seja citada a fonte e seja para fins acadêmicos. Igualmente, permite o acesso aberto ao seu conteúdo visando uma maior circulação do conhecimento e pode ser consultada em <http://aprendeonlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red>



Instrucciones a los autores para la presentación de artículos a la revista

Estudios de Derecho

Convocatoria permanente

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, invita a la comunidad académica nacional e internacional, a presentar sus artículos para evaluación y publicación en la revista Estudios de Derecho. La revista está dirigida a profesionales e investigadores interesados en divulgar y conocer, de manera esencial y prioritaria, resultados de investigaciones en temas relacionados con el Derecho y la Ciencia Política y las Ciencias Sociales, desde cualquier perspectiva. Los artículos se reciben permanentemente, mediante el *Open Journal System* registrándose en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/red>.

La revista Estudios de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, con ISSN 0120-1867, se encuentra en las bases bibliográficas IBSS, Sociological Abstracts, Categoría B en el Publindex (Colciencias), CLASE, Lexbase, Latindex, EBSCO Publishing, GALE-CENGAGE Learning, ProQuest Social Science y Scielo.

Se dará prioridad a los artículos resultado de investigación que según Colciencias¹ son:

Artículo de investigación: Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

Artículo de reflexión: Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión: Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

¹ Documento Guía del Servicio de Indexación de Revistas Seriadadas de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombianas - 2010, 2013.



Es conveniente resaltar que según los mismos documentos Colciencias:

En ningún caso se aceptará como <<artículo de investigación e innovación>> contribuciones como publicaciones no derivadas de investigación, resúmenes, comunicaciones a congresos, cartas al editor, reseñas de libros, bibliografías, boletines institucionales, notas editoriales, necrologías, noticias o traducciones de artículos ya publicado en otro medio, columnas de opinión o coyuntura, y similares (esto aplica aún en los casos en que se documente que los mencionados tipos de contribución han sido objeto de evaluación por pares).

A los interesados en postular sus artículos, los invitamos a leer las siguientes **instrucciones**:

Los autores enviarán sus artículos atendiendo los términos de referencia aquí expresados, de lo contrario, el artículo será devuelto para los ajustes correspondientes; asimismo, remitirá una constancia en la que se indique que el texto es de su autoría, que no ha sido remitido a otra revista simultáneamente y que es inédito -salvo los textos que hayan sido publicados en otros idiomas (en tal caso se deberá hacer referencia a la publicación inicial)-.

Aprobado el artículo para publicación, deberán diligenciar un formato que les enviará la dirección de la revista para ceder derechos patrimoniales; allí autorizarán la reproducción del artículo, su distribución, comercialización y divulgación por cualquier medio, impreso o electrónico, incluida la internet. El artículo debe tener en su estructura:

- Título, subtítulo si lo hubiere y resumen, todo en español e inglés.
- Pie de página al título en el cual se indique: 1) tipo de artículo, 2) título del proyecto de investigación del cual se deriva; 3) grupo de investigación y línea; 4) nombre del investigador principal y de los coinvestigadores; 5) instituciones que financiaron el proyecto; y 6) fecha de terminación de la investigación.
- Nombres y apellidos del autor o autores. En pie de página: 1) filiación institucional; 2) formación académica; 3) grupo y línea de investigación al que pertenece el autor; 4) dirección electrónica.



- Resumen del artículo de máximo 200 palabras. Contiene una descripción breve del problema o tema, la relevancia, objetivos y perspectiva teórica y metodológica. Debe presentarse en español e inglés.
- Palabras clave. Mínimo 3, máximo 5. Presentarlas en español e inglés.
- Introducción. En ella se amplía el problema o tema estudiado y su relevancia; los objetivos y perspectiva teórica y metodológica utilizada, se enuncia la discusión o algunos resultados de la investigación y se presenta la estructura del artículo.
- Desarrollo del artículo. Se ajustará al tipo de artículo.
- Conclusiones, resultados, hallazgos, recomendaciones o discusiones, esto según el tipo de artículo.
- Referencias.

La presentación del artículo se debe ajustar a los siguientes aspectos formales:

- Utilizar solo el Sistema de citación APA, versión 2006.
- La extensión del artículo es de máximo 25 páginas incluyendo referencias.
- Usar en todo el artículo el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta, márgenes de 2.5 cm; los pie de página en Times New Roman, tamaño 10. Las citas directas superiores a 40 palabras, van en tamaño 11.
- Formato Microsoft Word 97-2003.

Algunos parámetros para la citación de autores, atendiendo al uso del sistema de citas APA (Asociación Americana de Psicología), versión 6

- Cita directa: entre paréntesis el apellido del autor, el año de publicación de la obra y la página citada. Ejemplo: “La importancia de citar en revistas indexadas de manera adecuada” (Quiceno, 2011, p. 3). Si el apellido del autor ya fue indicado en el texto, la cita entre paréntesis incluye solo el año y la página. Ejemplo: Como afirma Quiceno (2011, p. 3).



- Cita directa inferior a 40 palabras: se escribe inmersa en el texto y entre comillas, seguida de la información de la fuente, sin cursiva.
- Cita directa superior a 40 palabras: se inicia un nuevo párrafo, antecedido por dos puntos (:) aparte, con 1 cm. de sangría, sin comillas y tamaño de letra 11, sin cursiva.
- Reglas según autores. Cuando son dos autores, se separan los apellidos por “&”, ejemplo: (Quiceno & Hernández, 2009, p. 10). Cuando son tres a cinco autores, la primera cita deberá indicar todos los apellidos, las subsiguientes incluyen solo el primer apellido, seguido de las palabras *et al.* Ejemplo: (Quiceno, Lopera, Restrepo & Rosales, 2011, p. 3), (Quiceno *et al.*, 2011, p. 3).
- En el caso de las normas jurídicas y textos religiosos, tenga en cuenta la Norma Técnica Colombiana –NTC- 5613.
- Cita de artículo *on line* con DOI. Según las normas APA, el DOI “es un código único que tienen algunos artículos extraídos de bases de datos en la web. Cuando el artículo tiene DOI se omite la URL y la fecha de recuperación del artículo”. Al elaborar la cita, incluya al final el DOI.
- Cita de artículo *on line* sin DOI. En este caso se incluye al final la URL.
- Citas textuales de material en línea sin paginación. Indique el autor, año y número de página entre paréntesis. Si la fuente no tiene las páginas, utilice el número del párrafo utilizando abreviación (párr.).
- Al final del artículo se incluye en **Referencias** las fuentes usadas en el contenido del artículo y en **Bibliografía consultada**, otros textos que hayan sido revisados y no citados.
- Cita de entrevistas. Apellidos, iniciales del nombre del entrevistado. (Día, mes y año en que se realizó la entrevista). Título dado a la entrevista (Testimonio). (Inicial del nombre. Apellido, Entrevistador). Lugar donde se realiza la entrevista. Se registran solo los datos autorizados por el entrevistado (a).

A continuación se ofrecen algunos ejemplos de referencias.

Libro

Apellidos, A. A. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.



Apellidos, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

Apellidos, A. A. (Año). *Título*. DOI: xx.xxxxxxxx

Apellidos, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Capítulo de libro colectivo

Apellidos, A. A. & Apellidos, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En Apellidos, A. A. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

Artículo de revista

Apellidos, A. A., Apellidos, B. B. & Apellidos, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Título de la publicación*, volumen (número), pp. xx-xx. DOI: xx.xxxxxxxx

Documentos institucionales

Human Right Watch. *Trabajadores sexuales en riesgo, 2012*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Recuperado de <http://www.hrw.org/es/reports/2012/07/19/trabajadores-sexuales-en-riesgo>

Tesis

Apellidos, A. A. (Año). *Título*. (Tesis inédita de pregrado, maestría o doctorado en ---Derecho --- Sociología ----- Psicología ---etc.----). Nombre de la institución, Localización.

Documento electrónico

Roxin, C. (2012). El concepto de bien jurídico como instrumento de crítica legislativa sometido a examen. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 15 (01), 1-27. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/15/recpc15-01.pdf>

Sentencias nacionales

Corte Constitucional Colombia, Sentencia C-230 (2010)

Corte Suprema de Justicia, Sentencia radicado 45987 (2011)

Consejo de Estado, Radicación 10009987765555, 5 de septiembre (2010)



Sentencias internacionales

Nombre v. Nombre, Dato identificador (Año)

Periódico

Kalmanovitz, S. (2013, 06 de enero). Lo que quedó de la reforma tributaria. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/columna-395410-queda-de-reforma-tributaria>

Entrevista

Jiménez González, G. (14 de noviembre de 2014). Testimonio. (M. Suárez, Entrevistador) Pereira, Risaralda, Colombia.

Conversación con mujer desplazada. (12 de febrero de 2013). (J. Benítez, Entrevistadora). Apartadó, Antioquia, Colombia.

Proceso de selección, arbitraje y edición para publicación

- Los autores reciben comunicación de recepción de los artículos.
- El editor revisa el artículo según los términos de referencia y la política editorial, si lo encuentra necesario, devuelve el texto a los autores para correcciones.
- Si el artículo cumple con los términos de referencia y la política editorial, el editor y el Comité Editorial proceden a la designación de evaluadores.
- El editor consulta a los evaluadores su disposición a servir de árbitros.
- El editor remite el artículo a los árbitros nombrados con la guía para revisión por pares.
- Recibida la evaluación, el editor y el Comité Editorial deciden sobre la publicación o no del artículo, lo cual se le comunicará al autor.
- Seleccionado el artículo para publicación, se realiza la edición del texto y se remite al autor para que verifique la fidelidad al texto y adicione la información que sea necesaria.
- Corregido el artículo por el autor lo devuelve a la revista en el término que se le indique.



Responsabilidades éticas de los autores

- Garantizar mediante texto escrito que: 1) el artículo es de su autoría; ii) los soportes para su construcción fueron obtenidos de manera ética; iii) no ha publicado el artículo en otra revista impresa o virtual, evento académico o científico.
- Respetar los derechos de autor, por tanto, las citas cortas, extensas o paráfrasis deben estar debidamente referenciadas. La información obtenida a través de entrevistas, conversaciones, observaciones, grupos de discusión o cualquiera otra técnica de registro y recolección de información, deben tener la autorización expresa para su empleo dentro del texto y contar con los consentimientos informados.
- Evitar el plagio, esto constituye una conducta académica no ética que da lugar al rechazo de plano del artículo correspondiente.
- Evitar el exceso y abuso de las autocitas.
- Cumplir con la revisión del artículo por parte de todos los autores, de tal manera que la versión final sea aprobada por todos para evitar conflictos de intereses con respecto a los porcentajes de coautoría o con relación al contenido publicado.
- Reconocer las fuentes y tipo de financiación para la ejecución del proyecto.
- Informar de manera oportuna al editor cualquier error que advierta en el texto para proceder a enmendarlo antes de su publicación definitiva.
- Tener en sus archivos los Consentimiento informados utilizados en la investigación.
- Garantizar la veracidad de los datos utilizados en el artículo
- Mantener y respetar el rol asumido en los proyectos de investigación no suplantando a otros.
- Mantener la reserva de la información suministrada bajo estricta confidencialidad.